

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43312 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de citación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 60/10, de la entidad Horticultura Tenerosa, S.L., se ha dictado auto el 13/11/12, por la Magistrada-Juez titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente: ".....ACUERDO:

Procede la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

Notifíquese al Administrador concursal y por medio de Procurador a las partes personadas, publíquese en el BOE el correspondiente edicto -artículo 23 LC-.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor y el cese de la Administración concursal. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción -artículo 24 LC-.

Se aprueba la cuenta del Administrador concursal.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo dispone, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083209-1